



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 015-2024 DEL 23 DE ABRIL DEL 2024

En Villa El Salvador, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Guido Iñigo Peralta, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para celebrar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada para la fecha antes indicada. Asistieron, asimismo, el Mag. Rogger Arturo Dasso Celis, Gerente Municipal, y la Abog. Cecilia Pilar Gloria Arias en calidad de Secretaria General.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Buenas tardes, señores miembros del concejo municipal, señores funcionarios. Señorita Secretaria General, proceda a pasar lista de asistencia.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Muy buenas tardes con todos, procederé a pasar lista de asistencia:

- 
- 
1. Señora Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández (presente)
 2. Señor Regidor Rafael Hernán Cumpén Bonifaz (presente)
 3. Señora Regidora Ana Lourdes Calvo Mori (presente)
 4. Señor Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza (presente)
 5. Señora Regidora Leyla Edith Mejía Loayza (presente)
 6. Señor Regidor Loni Oliver Rosales Palomino (presente)
 7. Señora Regidora Rosario Ramos Ticona (presente)
 8. Señor Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz (presente)
 9. Señorita Regidora María del Cielo Mozo Narváez (presente)
 10. Señor Regidor Wilmer Isaías Gonzáles Yalico (presente)
 11. Señorita Regidora Margot Angélica Barzola Chávez (presente)
 12. Señor Regidor Luis Ángel Peña Zavala (presente)
 13. Señora Regidora Magda Reyna Almenara Huayta (presente)

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se cuenta con el quórum de reglamento, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Con el quórum de reglamento, siendo las 04:02 pm, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo programada para el día de hoy martes 23 de abril del 2024.

Señorita Secretaria General, sírvase a dar cuentas de las actas que serán aprobadas.

I. Estación de Lectura y Aprobación de Actas

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Corresponde a las siguientes actas:

- Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 010-2024 del 19.03.24
- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2024 del 26.03.24

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Las mismas que han sido notificadas a los señores Regidores por lo cual se solicita la dispensa del trámite de lectura.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Los señores Regidores que tengan alguna observación de las actas antes indicadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las actas antes indicadas.

Señorita Secretaria General, proceda a dar cuenta del despacho.



II. Estación de Despacho

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. En despacho se tienen los siguientes documentos:

Solo para conocimiento de los señores Regidores:

- Se les está notificando a los señores Regidores en este momento el Informe N° 057-2024-GRAT/MVES de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria que adjunta el Informe N° 213-2024-SGRCEC-GRAT/MVES e Informe N° 214-2024-SGRCEC-GRAT/MVES de la Subgerencia de Recaudación, Control y Ejecutoria Coactiva respecto a la recaudación Municipal del mes de marzo del año 2024, monto que asciende a S/ 6'484,290.20 (seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa con 20/100 soles).



Asimismo, solo para conocimiento, se les está notificando:

- Memorando N° 283-2024-PPM/MVES de la Procuraduría Publica Municipal que adjunta relación de los casos judiciales, tanto en materia laboral, civil, penal contencioso administrativo y los diferentes casos administrativos que se encuentran en trámite, ejecución y apelación en la Procuraduría Pública Municipal, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Así también, solo para conocimiento se les está notificando:

- Memorando N° 403-2024-GM/MVES de la Gerencia Municipal que adjunta el Informe N° 022-2024-OPP/MVES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre la ejecución presupuestal correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.

Asimismo, en despacho se tiene el siguiente documento:

- Dictamen N° 002-2024-GRAT/MVES de la Comisión de Rentas y Administración Tributaria sobre proyecto de Ordenanza que establece beneficios tributarios a favor de los

contribuyentes del distrito de Villa El Salvador.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Que pase Orden del Día.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se está notificando en estos momentos a los señores Regidores.

Así también, en despacho tenemos:

- **Documento de fecha 19 de abril del presente año presentado por los señores Regidores Olinda Chávez, Rafael Cumpén, Ana Lourdes Calvo Mori, Briyan Machaca, Leyla Mejía, Oliver Rosales, Rosario Ramos y Jordy Zevallos a través del cual presentan una Moción de Felicitación y Reconocimiento de seis deportistas del distrito, así como el Informe N° 087-2024-SGECDJ-GDIS/MVES de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud que emite opinión técnica favorable.**

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Que pase Orden del Día.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se está notificando en estos momentos a los señores Regidores.

No hay más documentos, señor Alcalde, corresponde a la Estación de Informes y Pedidos.

III. Estación de Informes y Pedidos

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Vamos a pasar a la Estación de Informes y Pedidos. Algún Regidor que desee formular o realizar algún pedido, puede levantar la mano.

Tiene la palabra primero la Regidora María del Cielo Mozo, luego la Regidora Margot Barzola y último el Regidor Rafael Cumpén.

Regidora María del Cielo Mozo Narváez: Buenas tardes, señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios y todos los presentes. En el Grupo 26 del Sector 2 se encuentra ubicado un reservorio, ese reservorio que tiene más de 30 años, me indican los vecinos que eso iba para beneficio de los grupos, sin embargo, nunca fue así, es de parte de Sedapal. Actualmente ese reservorio se encuentra en estado de deterioro, parte de la estructura está con los fierros salidos, hay muchas grietas, también hay agujeros y huecos en los cuales anteriormente estaban personas ahí, lo que han hecho los vecinos ha sido poner como que rejas, ha sido una solución provisional, lo que ellos quieren es una solución completa. Ellos han mandado varias cartas a Sedapal, sin embargo, no tienen respuesta por parte de ellos. Ahora lo que están buscando ellos por parte de la Municipalidad es una solución de la mano junto con su Alcalde, no esperan que la Municipalidad les haga la solución, sino la respuesta por parte de Sedapal. Eso es todo.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Que vengan los vecinos mañana, Regidora, los atenderá el Gerente Municipal a las 11:00 am.

Regidora María del Cielo Mozo Narváez: Muchas gracias.



Alcalde Guido Iñigo Peralta: Ahora tiene la palabra la Regidora Barzola.

Regidora Margot Angélica Barzola Chávez: Buenas tardes, señor Alcalde, señores Regidores y funcionarios. Sí, también mi pedido es con referente, ya que estamos a puertas del marco de las festividades por el aniversario de Villa El Salvador. Me he reunido ya anteriormente con la asociación ADLAVES que significa "Asociación de Deportistas de Lucha Libre Amateur", entonces, hace poco hubo dos señoritas, vecinas de nuestro distrito Villa El Salvador y han participado en los Juegos Bolivarianos. Las dos señoritas han ganado la medalla de bronce y están solicitando si se les pudiera hacer el reconocimiento, así como también están pidiendo reconocimiento de manera póstuma al profesor Emilio Purizaga Laos, él ha sido ya comprobado con más de 30 años de servicio en beneficio del deporte en Villa El Salvador. Me han dejado una ayuda memoria y el entrenador, presidente de ADLAVES, también está solicitando ese pedido para que se pueda dar ese reconocimiento el día de la sesión solemne o reconocimiento de Villa El Salvador.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Que venga mañana por favor a las 12:00 pm, los va a atender el Gerente Municipal.

Regidora Margot Angélica Barzola Chávez: Muchas gracias.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Ahora tiene la palabra el Regidor Cumpén.

Regidor Rafael Hernán Cumpén Bonifaz: Señor Alcalde, buenas tardes, funcionarios y colegas Regidores. En la última sesión que tuvimos del CCLD hubo unas observaciones de unos dirigentes sobre unas notificaciones que les habían llegado en relación a las tranqueras, yo creo que ya es momento, hay en la mayoría de grupos residenciales ya tienen sus pistas y veredas, yo creo que es momento de poder sacar una ordenanza en coordinación también con la Municipalidad de Lima Metropolitana y ordenar el tema de las tranqueras. Sí es cierto que hay algunos grupos que tienen sus rejas a la entrada de las avenidas principales, pero hay otros grupos que tienen incluso también en las mismas manzanas que perjudica el ingreso de las compactas para poder hacer el servicio de limpieza pública. Yo creo que tendría que verse una ordenanza y podamos ir solucionando este tema en Villa El Salvador, que ya es una ciudad y ayudar también a los dirigentes en relación a aquella responsabilidad que puedan tener ellos en relación a las tranqueras o rejas que ya están instaladas en los grupos residenciales, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: El Gerente Municipal ya está tomando nota. Muy buen punto, señor Regidor, vamos a trabajar esa ordenanza y que posterior será pasado a la comisión para que puedan revisarla.

Vamos a pasar a la Estación de Orden del Día, señorita Secretaria.

IV. Estación de Orden del Día

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor. Como primer punto de la Orden del Día tenemos:

➤ **Proyecto de Ordenanza que establece beneficios tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de Villa El Salvador.**

Se ha notificado a los señores Regidores en la presente sesión los informes técnicos y legales que sustentan el punto, así como el proyecto de Ordenanza y el dictamen favorable de la Comisión de Rentas y Administración Tributaria.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Tiene el uso de la palabra el Lic. Paul Rodríguez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, para que sustente el punto.

Paul Rodríguez Quintana, Gerente de Rentas y Administración Tributaria: Buenas tardes, señor Alcalde, señores Regidores, Gerente Municipal y Secretaria General. En esta oportunidad la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, dentro de su política de aumento de recaudación de los tributos para nuestra gestión municipal, presenta el proyecto de ordenanza cuyo alcance es brindar beneficios tributarios para todos aquellos contribuyentes que tienen predios, declarados como uso casa habitación. La ordenanza compete los siguientes beneficios:

- Todos aquellos contribuyentes que paguen el impuesto predial del 2024 en su totalidad tendrán un 10% descuento en los arbitrios y los intereses, se van a descontar a partir del año 2022 y 2023, pagando todo el impuesto predial del año 2024 se le brindara el 20% descuento en los montos insoluto y descontando los 7 meses en los arbitrios.
- En el año 2020 y 2021 en los arbitrios pagando todo el impuesto predial 2024 se da un 30% y aquellos años del 2019 hacia abajo se ha considerado un 60% de descuento a aquellos predios que tengan deudas de esos años, una vez estos años ya estarían en resolución prescritos.

Esos son los beneficios que se están proponiendo en esta ordenanza, todos estos beneficios están directamente condicionados a pagar el impuesto predial 2024. Esto es un beneficio que va a ir directamente a cumplir otro compromiso, nuestra meta 2, incluso pueden ver en el primer tramo, nosotros ya estamos más del 80% del avance.

El alcance, a diferencia de beneficios anteriores es que estamos dando específicamente al vecino, el que tiene uso casa habitación, los otros predios no le estamos otorgando un beneficio porque ya estamos inculcando más de un año de gestión en el tema de pago oportuno. En ese sentido, nosotros vamos a continuar con nuestra política de recaudación y aumento de recaudación en implementar nuestras acciones de cobranza. Eso es todo, gracias.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Algún Regidor que desee intervenir puede levantar la mano.

No habiendo intervenciones, pasemos a votación, señorita Secretaria.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobar la Ordenanza que establece beneficios tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de Villa El Salvador, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A favor: 13 (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Loni Oliver Rosales Palomino, Reg. Rosario Ramos Ticona, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. María del Cielo Mozo Narváez, Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez, Reg. Luis Ángel Peña Zavala y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)

En contra: 0

Abstenciones: 0

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Siguiente punto, señorita Secretaria.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Como siguiente punto tenemos:

➤ **Moción de felicitación y reconocimiento a los jóvenes deportistas de nuestro distrito.**

Como ustedes pueden observar en la documentación presentada por los señores Regidores, ellos proponen una moción de felicitación y reconocimiento en el principio a cinco (05) jóvenes deportistas, que serían:

- El joven Maycki Edinzon Flores Ayala de 15 años de edad, que ha ganado la medalla de bronce en los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024, disciplina estilo lucha libre estilo grecorromano.
- La señorita Romina Daniela Garro Villanera de 16 años de edad, que ha ganado la medalla de bronce en los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024, estilo lucha libre estilo femenina.
- La joven Chelse Eymi Carhuallanqui Domínguez de 14 años de edad, ha ganado la medalla de bronce en los I Juegos Bolivarianos de la Juventud Sucre 2024, estilo lucha libre estilo femenina.
- El joven Giancarlo Yovera Recoba de 15 años de edad, ha ganado la medalla de plata en competencia internacional Perú – Ecuador en octubre del 2023, disciplina lucha libre estilo grecorromano.
- El joven Pool Ernesto Bellido de la Cruz de 25 años de edad, que tiene el título como campeón nacional absoluto de Skateboarding, destacando también su participación en el Mundial de Skateboarding celebrado en París y Dubái 2023. Si bien es cierto, esta persona se condecoró el año pasado, sin embargo, este reconocimiento ha sido pedido luego de la premiación que se hizo el año pasado.

Finalmente, como existe el informe técnico por parte de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte que se le corrió traslado la moción de saludo, ellos también consideran oportuno incorporar a la señorita deportista Ana Karina Mora Pérez, medalla de plata en la Copa Spartacus - Chile 2024 en el estilo lucha libre femenino. Es probable que dentro de las personas antes señaladas estén las

dos deportistas que mencionó la Regidora Margot.

Regidora Margot Angélica Barzola Chávez: Sí, en todo caso solo quedaría pendiente de manera póstumamente al profesor.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Básicamente, como se les ha podido mencionar, todos son vecinos de Villa El Salvador, son jóvenes, y es consecuente con la política de gestión y del concejo municipal el de reconocer los méritos deportivos de los jóvenes. Eso sería todo, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: A votación, señorita Secretaria.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobar la felicitación y reconocimiento a los jóvenes deportistas:

- Maycki Edinzon Flores Ayala
- Romina Daniela Garro Villanera
- Chelse Eymi Carhuallanqui Domínguez
- Giancarlo Yovera Recoba
- Pool Ernesto Bellido de la Cruz
- Ana Karina Mora Pérez

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A favor: **13** (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Loni Oliver Rosales Palomino, Reg. Rosario Ramos Ticona, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. María del Cielo Mozo Narváez, Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez, Reg. Luis Ángel Peña Zavala y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, señor Alcalde. No hay más puntos en la presente sesión.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Siendo las 04:17 pm, damos por concluida la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE